

Problemas administrativos y realización de obras públicas en la provincia marabina (Venezuela), entre 1848 y 1858

Leonardo Favio Osorio Bohórquez.

Universidad del Zulia. Maracaibo- Venezuela.

[leonardofavio87@gmail.com]

Resumen

Las diferentes crisis económicas y políticas que padeció la provincia de Maracaibo durante el gobierno de los Monagas, limitaron la capacidad de los órganos de gobierno provincial para solventar las diversas problemáticas que aquejaban y propiciar el desarrollo por medio de un adecuado uso de los fondos públicos. En este contexto, el objetivo es analizar cómo fue la administración de los recursos económicos y la realización de obras públicas en la provincia marabina. Se empleó el método histórico a partir del arqueo, recopilación y análisis de fuentes documentales. Se concluye que hubo ineficiencia y corrupción con los recursos, los cuales, se destinaron en su mayoría al gasto militar para el mantenimiento del poder, por tanto las obras públicas en beneficio de la localidad, se vieron paralizadas en su mayoría.

Palabras Clave: Administración económica, provincia de Maracaibo, obras públicas.

Administrative problems and public works in the Maracaibo province: 1848-1858

Abstract

The different economic and political crises suffered by the province of Maracaibo during the government of Monagas, limited the ability of provincial government bodies to solve the various problems that plagued and foster development through appropriate use of public funds. In this context, the objective is to analyze how was the administration of economic resources and public works in the province marabina. The historical method was used from tonnage, collection and analysis of documentary sources. We conclude that there was inefficiency and corruption with the resources that were devoted mostly to military spending for the maintenance of power, both public works for the benefit of the town, were mostly paralyzed.

Key words: Economic management, Maracaibo province, public works.

Introducción

Durante el gobierno de los Monagas se trastocó el funcionamiento económico-político de la república, con cambios significativos que alteraron la estabilidad de las provincias. La guerra de 1848 que enfrentó a las provincias con el gobierno central en función de defender su autonomía, fue un suceso que agotó económicamente al Estado y a las provincias del país. En especial la provincia de Maracaibo se vio afectada por la pérdida de la guerra, lo cual indudablemente incidió en el rendimiento y la eficacia de la administración de los recursos económicos.

La derrota sufrida en la guerra por las provincias produjo que el gobierno de los Monagas violara la autonomía de las instituciones provinciales. Ese control institucional, generaba que accedieran a las instancias de gobierno empleados incapacitados para asumir las funciones públicas. Las rentas se administraban en función de las urgencias económicas y siempre se suscitaban gastos imprevistos que debían ser solventados. La arbitrariedad y el atender situaciones coyunturales referidas esencialmente a conservar el poder por medio del aumento del gasto militar, era el objetivo principal del gobierno.

En ese sentido, la administración pública ocupaba un lugar secundario en los objetivos del gobierno, y por tanto, la realización de obras públicas también era un tema que se descuidaba. Lo primordial era el control del poder y de las instituciones por parte de actores políticos leales y vinculados al gobierno central. Por ello, los continuos procesos de militarización de la provincia marabina, gran parte de los recursos económicos y los esfuerzos administrativos se dirigieron a sostener el mando del país.

Todavía los funcionarios de gobierno eran muy inexpertos en la dirección de las instituciones republicanas, además, los continuos casos de corrupción y la ineficiencia administrativa eran denuncias constantes por parte de los marabinos. Pero fomentar una cultura política del servicio público, de cumplir roles de gobierno para participar de manera más activa en la construcción de la república, era muy difícil de materializar en la práctica.

Conseguir que los empleados y la administración pública trabajaran en función del desarrollo de la localidad por medio de la realización de obras básicas, era difícil de lograr. La mayoría de las obras públicas se paralizaron o no se realizaban, esto propiciaba denuncias de los marabinos. Pero atender la construcción de obras que tuvieran que ver con ámbitos militares como la edificación de fuertes, si eran atendidas.

Ante el complejo escenario que se revela durante el gobierno de los Monagas, así como la insuficiencia de trabajos dentro de nuestra historiografía que aporten resultados sobre la administración económica y realización de obras públicas durante el comienzo de la vida republicana, esta investigación tiene como objetivo analizar cómo fue la administración de los recursos económicos y su utilización en la realización de obras públicas en la provincia marabina durante el periodo 1848-1858, con el fin de determinar cuál fue el comportamiento y la eficacia de las instituciones provinciales para hacer frente a la crisis económica padecida por la provincia. Se hace necesario realizar esta investigación para profundizar sobre esta importante coyuntura, que pretende aportar un estudio sobre las condiciones económicas y la gestión de gobierno que prevaleció durante este importante período histórico.

Resulta evidente que la historiografía venezolana no ha profundizado lo suficiente en el análisis del gobierno de José Tadeo y José Gregorio Monagas, menos aún desde una perspectiva económica. Las referencias directas sobre la provincia de Maracaibo son muy escasas producto de una historiografía centralista. Existen algunas contadas excepciones como la obra Rafael Castillo Blomquist¹ en la cual estudió un gran número de fuentes consulares, e hizo pertinentes referencias a la provincia de Maracaibo, y ofrece un importante panorama general de la vida de José Tadeo Monagas. Por su parte, Dilian Ferrer también trabaja el proceso político de los Monagas en la provincia marabina, y destaca que la mayor parte de la historiografía centralista no considera la particularidad de cada una de las regiones, eso imposibilita tener una visión integral sobre el gobierno de los Monagas: *Hasta el momento, la historiografía venezolana no se ha ocupado de profundizar el análisis general de este periodo y menos aún considerar la importancia y alcance que tuvo dentro del proceso histórico zuliano.*²

De igual forma, Leonardo Osorio en un artículo titulado: *Gestión pública y crisis socio-económica en la provincia de Maracaibo. 1848-1858*, trabaja los problemas que se suscitaban en la provincia debido a una mala gestión de gobierno.³ Estos trabajos abordan desde la perspectiva local los problemas económicos.

Metodológicamente, el enfoque regional permite ofrecer un aporte para comprender de manera más ajustada la construcción del Estado-nacional. En ese sentido, se empleó el método histórico, a partir de la localización, arqueología y análisis de fuentes documentales y bibliográficas que permitieron la reconstrucción del proceso histórico marabino. El trabajo se estructura en dos partes: primero se explica cómo fue la administración de los recursos económicos de las rentas municipales. En la segunda parte se analizan la falta de recursos y los problemas para realizar obras públicas en la provincia marabina durante el periodo 1848-1858.

Problemas de administración económica de las rentas municipales

El estado de las rentas municipales en la provincia de Maracaibo fue adverso durante todo el gobierno de los Monagas. Los presupuestos no alcanzaban para cubrir la mayoría de las necesidades básicas, el gobierno extraía continuamente de las arcas municipales importantes cantidades de recursos. Esta carencia financiera limitaba la gestión pública de las instituciones provinciales. Desde el principio se hicieron notorias las extracciones y las deudas acumuladas por la tesorería nacional con las rentas municipales de la provincia de Maracaibo como se evidencia en el siguiente documento:

Para satisfacer a vuestra señoría en el informe que me pide sobre el arreglo en orden que haya habido para dejar en las cajas de mi cargo el producido mensual de los ramos afectos al 10% correspondiente al tesoro nacional, para amortizar la suma de once mil cuatrocientos veintiséis pesos cuarenta y siete y medio centavo que las rentas nacionales adeudaban a las municipales por suplemento que le hizo para atender a los gastos públicos...⁴

Las deudas del gobierno nacional con las rentas municipales se acrecentaron de manera constante, y el gobierno central solicitaba el 10% de los recursos de las arcas provinciales para cubrir los gastos de la tesorería nacional. Se intentaba poner en orden y hacer un balance de la deuda del gobierno capitalino con la provincia, y se pidieron los documentos referentes a esas transacciones para poder negociar el pago de esas deudas.

Las sumas de dinero extraídas fueron desde un principio considerables, más de once mil pesos solicitados en el año económico de 1849 a 1850, para cubrir los déficits dejados después de los altos costos de la guerra de 1848.⁵ Ante esa difícil situación económica, la extracción de recursos a las instituciones locales volvía más vulnerable económicamente a las provincias, y por tanto las hacía más dependientes también del gobierno central. Pero el gobierno capitalino acumulaba deudas significativas y demostraba una deficiente administración como lo señala Carlos Gómez:

...la deuda externa; la crecida nómina de empleados públicos, a los que a veces no se podía pagar puntualmente sus asignaciones; la inestabilidad política, producto del sectarismo e intolerancia del régimen, así como el peculado y una administración desordenada e ineficiente, se sumaban a los problemas que se presentan normalmente en cualquier sociedad.⁶

Ante esa desfavorable situación, otro agravante importante en el manejo de las rentas municipales, fue el hecho que no se tuviera claro el monto de las deudas del gobierno central con las localidades. En ese sentido, no se reseñó la suma de 2917 pesos que en calidad de auxilio facilitaron las Rentas municipales al gobierno nacional en el año económico de 1849.⁷

Las instituciones centrales demostraban imprecisiones acerca del conocimiento que se tenía sobre las cantidades exactas que adeudaba el gobierno capitalino a los entes municipales, que en total ascendían a 3250 pesos en lugar de 2917 pesos como se reflejaba en las cuentas del gobierno nacional.⁸

Esas deudas produjeron conflictos entre las instituciones locales y el gobierno central, pero el gobierno provincial estaba subordinado a los Monagas, por eso los empleados eran elegidos ahora en base a sus lealtades y vínculos políticos con la administración central: ... *José Tadeo Monagas construye y reconstruye su régimen a base de recompensas, favores y empleos públicos a cambio de respaldo y lealtades.*⁹

El tener empleados leales a la administración central, facilitaba al poder ejecutivo evadir los compromisos adquiridos con las provincias. La confusión con respecto al nivel de deudas que se tenía con las rentas municipales no era sólo con el gobierno central, sino también con deudores particulares como se evidencia en el siguiente documento:

En el ramo de deudores por diversos aspectos que lleva esta administración desde el año de 1849, en el libro de caja se ha acostumbrado a abrir esta cuenta especificando en ella quienes son estos, y como en el curso de cada año económico suelen pagar algunos, al contarse la cuenta del año pasa abierta en el siguiente, deja de aparecer los nombre de aquellos que han satisfecho sus respectivas cuentas, y sólo figuran la de los que la tienen pendientes...¹⁰

La falta de organización de las rentas no era sólo debido a la ineficiencia de los empleados, también era una posible maniobra por parte de las autoridades para obtener mayores recursos. Por supuesto, que los ciudadanos protestaban continuamente ante la falta de claridad de las cuentas, aunque ciertamente muchos individuos no podían satisfacer sus deudas con las rentas municipales producto de la crisis económica.

Ante esa grave situación en lo referente al funcionamiento de las rentas municipales, el gobernador de la provincia les solicitó a los antiguos administradores que dejaran claro el estado de las cuentas que estuvieron bajo su cargo:

Que el administrador e interventor de rentas municipales salientes, señores José N. Ortega y José Primo Montero, están en el deber de poner en capacidad a los que hoy ejercen estos destinos de poder cumplir con aquellas obligaciones, lo cual no podría tener lugar hoy, por no encontrarse aquellos datos con la claridad necesaria.¹¹

El nuevo administrador de rentas municipales, Andrés Irragory, no podía ejercer sus funciones si no tenía conocimiento pleno sobre lo adeudado a las rentas municipales. Esa falta de transparencia en el manejo de los recursos sería una constante en las instituciones de la provincia de Maracaibo, y también en el contexto nacional. La mayoría de las administraciones caían en los mismos problemas, por lo cual era una problemática estructural del funcionamiento institucional. Los órganos de control también fallaban en el cumplimiento de sus funciones, debido a complacencias e incluso complicidades en esas prácticas de corrupción. La corrupción fue constante durante el primer gobierno de José Tadeo e incluso aumenta en el de José Gregorio Monagas, como lo reseña Agustín Moreno: *La mística de los empleados públicos era tan débil que el peculado y la corrupción desatada durante el gobierno anterior se tornaba incontrolable ahora, y el aumento de la deuda pública llegaba a límites alarmantes.*¹²

Las prácticas ilícitas producían problemas administrativos constantes. Por eso, los fallos en la administración no se debieron solamente al administrador general de rentas municipales, sino a la gran parte de los funcionarios públicos que no cumplían con sus funciones. Esos problemas administrativos hacían que hasta algunas necesidades básicas no fueran satisfechas, como las concernientes a los viajes de los representantes de la provincia de Maracaibo que en 1850 no pudieron cubrir sus viáticos para asistir a las reuniones del Congreso.¹³

El gobierno central había ejercido después de los hechos de 1848, un férreo control sobre el Congreso de la república, el cual antiguamente era la institución base del consenso entre las provincias y el gobierno central. El Congreso dejó de ser un escenario institucional para la representación política de las provincias y pasó a convertirse en una institución al servicio del ejecutivo para su imposición y arbitrariedad. Incluso los senadores de las provincias carecían de los fondos necesarios para asistir a ese espacio, debido a las continuas imposiciones económicas que establecía el gobierno central.

El Congreso se mantenía como una institución legislativa primordial, la cual reformaba continuamente las leyes y ordenanzas para favorecer los intereses hegemónicos del gobierno central. Ante la importancia que significaba asistir al Congreso de la república, las provincias estaban en la necesidad de cubrir sus propios gastos. Las provincias al tiempo que tenían menos recursos, también debían cumplir ahora con nuevas obligaciones.

Para que el gobierno de la provincia de Maracaibo pudiera solventar sus gastos, era necesario que se administraran adecuadamente las rentas municipales, por lo cual debía cumplir las siguientes funciones según las ordenanzas de la Diputación provincial:

...tesoro nacional, administración y recaudación de las rentas, examinar cuentas, de los honorarios y sueldos de los empleados en rentas municipales, gastos de la administración municipal, diputación Provincial, gobierno superior de la provincia, salud pública, hospitales, templo de Santa Ana, Presidio urbano, cárceles públicas, concejo municipales, reloj público, policía, educación primaria, campo santo, carnicería, obras públicas, elecciones primarias, fiestas nacionales, fiestas de patronato, gastos imprevisto. Para cada rama es asignado un presupuesto.¹⁴

Se les asignaba a las rentas municipales una enorme cantidad de funciones referentes al sostenimiento de las instituciones provinciales, administración y recaudación de recursos, gastos sociales, entre otros. Esos gastos exigidos a las rentas municipales eran muy difíciles de cumplir, y los gastos imprevistos que se suscitaban no podían ser atendidos, porque casi siempre no alcanzaban los recursos ni para los gastos ya establecidos.

Esos gastos imprevistos que eran atendidos tenían que ver con necesidades militares como ya se ha afirmado, que eran los únicos que recibían atención de las autoridades incluso restando recursos a otros ramos de la economía. Ante esa falta de recursos no se podía permitir ninguna evasión de impuestos. Las autoridades locales y centrales no permitían que ningún funcionario, o industriales en general, no aportaran los recursos que debían a las rentas nacionales y municipales, como el caso de los comerciantes: *...se ha embargado el derecho de patente con que algunos comerciantes deben contribuir por la industria que ejercen a estas rentas.*¹⁵

Dentro del difícil escenario económico de los efectos de la postguerra que todavía se sentían, la falta de contribución de los comerciantes incidió en que la crisis de las rentas municipales no fuera subsanada en la provincia, y el gobierno inmediatamente tomó las medidas correspondientes para que esa situación fuera corregida.

Esas evasiones fiscales eran muy comunes, y eran otra forma de resistencia ante las políticas económicas violatorias de los derechos y de la propiedad de los ciudadanos. Por ello, la falta de contribución con las rentas municipales fue reiterativa en la provincia, y por tanto, se asignaron nuevos funcionarios para hacer cumplir el pago de los impuestos a las rentas municipales:

Art. 1. Habrá en la administración principal de rentas municipales, un resguardo compuesto de un inspector, de los cabos y ministros de policía que desempeñaron las funciones que se le encargue. Por esta ordenanza, sin perjuicio de los de policía, a quien deben atender los cabos y ministros.¹⁶

Ante la crisis, el Estado emprendía acciones como la designación de nuevos funcionarios a la administración de rentas municipales como los inspectores, para que contribuyeran a combatir el contrabando de frutos de consumo, y de esta manera no se evadieran los derechos que se debían pagar en las aduanas y peajes.

De esta forma se reconocía implícitamente la ineficacia e incluso complicidad de los funcionarios encargados de evitar que se produzcan prácticas ilícitas como el contrabando o la evasión de impuestos. Por eso, se acentuaron las medidas represivas con la incorporación de agentes policiales en la administración de rentas municipales, para controlar y resguardar los

ingresos de los recursos recogidos por la vía de los impuestos. Se aplicaron políticas por medio del uso de la fuerza para hacer cumplir las normativas.

Ante esa situación, la policía y los agentes de represión del Estado tenían una gran importancia para aplicar las políticas del gobierno central y local. La gestión pública institucional no sólo debía contar con buenos administradores, sino también con un resguardo militar. Se buscaba erradicar la evasión de impuestos para solventar los gastos de la provincia que superaban los ingresos. Por eso, al iniciar las funciones dentro de sus cargos, los administradores de rentas municipales siempre hacían notoria la insuficiencia del dinero presupuestado para atender los gastos y necesidades de la provincia y por ello solicitaban mayores recursos:

Previendo que la cantidad de seiscientos pesos que se presupuestó para atender a los gastos de administración provincial de rentas municipales en el corriente año, no son suficientes para cubrirlos en orden a que estando apenas en el primer semestre no vencido, se han gastado, según las cuentas de mi antecesor cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos seis centavos me permito ponerlo en conocimiento de la honorable cámara con el fin de que sirva presuponer en clase de adicional cantidad.¹⁷

Las solicitudes de mayores recursos eran muy frecuentes, pero las desatenciones también lo eran. Las instituciones provinciales no podían dar respuesta a las urgencias económicas de las rentas municipales. Los administradores de las rentas se veían amarrados de poder ejecutar políticas o administrar eficazmente los recursos si había tantos déficits en el presupuesto.

Por eso las reacciones y actitudes de los empleados de las instituciones siempre estuvieron orientadas a generar denuncias, en las cuales manifestaban las limitantes y problemáticas para ejercer las funciones de sus cargos y cumplir con sus obligaciones. Tantas eran las obligaciones de las rentas municipales, que los presupuestos no alcanzaban a veces ni para cubrir los gastos concernientes a la celebración de fiestas públicas: *No son suficientes los cien pesos acordados en el presupuesto general de gastos del presente año económico para solemnizar de una manera digna el veintiocho de octubre, día del libertador Simón Bolívar, primer caudillo de nuestra independencia.*¹⁸

Ni siquiera las fiestas patrias podían ser cubiertas en algunos años por los presupuestos provinciales, aunque su realización tenía un marcado interés político y por eso siempre se buscaban los medios para su realización. Esas celebraciones tenían el propósito de promover y legitimar el gobierno de Monagas, además que las exhibiciones y actos militares permitían también demostrar el poder y los funcionarios con los cuales contaba el ejecutivo para mantener el orden.

Cabe recordar que las fiestas nacionales fueron de gran importancia para el gobierno de los Monagas. El 24 de enero de 1848 se decretó como fiesta nacional,¹⁹ a pesar de los lamentables sucesos que llevaron a la muerte de los representantes de varias provincias en el Congreso de la república, pero abrió el camino para la consolidación del poder de los Monagas. Se buscaba con esta celebración fomentar la creación de una conciencia nacional favorable a los intereses y a la permanencia del nuevo gobierno. Pero ante la falta de recursos, realizar grandes fiestas no sería una opción viable, pero el gobierno provincial siempre estuvo obligado a conseguir los medios para efectuar esos actos simbólicos.

El encargado de las rentas municipales debía ver la forma de disminuir los gastos para poder satisfacer así fuera de manera escueta sus diversas obligaciones, por eso la gobernación solicitó al administrador que intente establecer prioridades y eliminar gastos superfluos: *La gobernación desea recomendar a la honorable diputación provincial en su próxima reunión la necesidad de eliminar algunos destinos municipales que no siendo absolutamente necesarios al servicio público, quebrantan las rentas.*²⁰

Si los recursos no alcanzaban debían establecerse prioridades y la manera de obtener mayores ingresos. A pesar de los aumentos de impuestos y empréstitos, realmente nunca pudo obtenerse un grado de liquidez monetaria acorde con los requerimientos de las instituciones de la provincia. Para ahorrar recursos, se daba la posibilidad de disminuir empleados en algunos casos: *...la jefatura cree que conviene suprimirse son dos inspectores de policía y quince ministros de este cuerpo.*²¹ Aunque muchos empleados eran ineficientes, realmente hacía falta contar con varios funcionarios para cumplir con las múltiples obligaciones de las instituciones provinciales.

Se daba la opción de recortar los puestos a funcionarios encargados de mantener el orden interno de la provincia, como eran algunos policías. Aunque los gastos destinados a sostener el orden público siempre eran los más cuantiosos, se sacrificaba lo que tiene que ver con orden interno, pero la seguridad pública era encargada a los militares y esas labores nunca eran descuidadas por las autoridades debido a las revueltas o expectativas de levantamientos. Pero si se eliminaron algunos cargos policiales.

Esto demuestra la incapacidad para sostener una burocracia por parte de las instituciones provinciales. Pero éstas sólo eran medidas provisionales para aminorar gastos, de ninguna manera constituían soluciones de fondo para dar respuesta a la crisis económica la cual era tan profunda, que no había casi recursos para efectuar obras públicas en la provincia.

Crisis económica y deterioro de obras públicas

La construcción de nuevas infraestructuras para renovar la imagen de los espacios y reflejar prosperidad es una labor fundamental por parte del Estado. En la construcción de un Estado moderno, el desarrollo de centros urbanos era vital como símbolo del progreso material. Sin embargo, las regiones todavía conservaban una imagen rural, la economía se basaba en la producción agrícola desarrollada en los campos donde habitaba la mayoría de la población y esto no cambiaría hasta mediados del siglo XX en Venezuela.

Por tanto, se pensaba y se vivía en términos de una sociedad rural, con una economía todavía rudimentaria y unos espacios públicos tradicionales. Muchos espacios se articularon en torno a circuitos agroexportadores vinculados más con el exterior que con la economía interna de Venezuela.²²

La construcción de caminos debía ser una de las prioridades de los gobiernos para lograr modernizar la economía e integrar las regiones. Pero no se realizaron grandes obras de construcciones de carreteras y se mantuvo el aislamiento entre las provincias. La falta de recursos fue factor fundamental, al igual que las guerras civiles que agotaban las rentas y destruían la infraestructura de las localidades.

La provincia de Maracaibo no se vio afectada por la mayoría de las guerras civiles que azotó al resto de la república, pero si se vio seriamente dañada por la guerra de 1848. El deterioro de las obras públicas existentes fue significativo, la provincia necesitaba recuperar los espacios, para reponerse económicamente de los daños ocasionados por la guerra.

Sin embargo, como ya se ha afirmado, no hubo voluntad política ni capacidad económica para solventar muchas de las problemáticas de la provincia. No había recursos para pagar los empleados públicos de las instituciones, menos para contratar la realización de importantes obras de infraestructura. Era necesario restaurar los daños provocados por la guerra, y a su vez, construir nuevas obras para promover el desarrollo económico de la provincia, pero estas acciones no se emprendieron puesto que ocuparon un lugar secundario.

La realización de obras públicas que tuvieran que ver con aspectos concernientes al orden público si eran atendidas, puesto que lo primordial era conservar el poder. En ese sentido, el gasto militar se mantuvo siempre creciente y era una de las prioridades del gobierno central y local, y por eso se atendió a la construcción de obras de fortificación: *Por acuerdo de ayer de la junta económica de hacienda de esta provincia se invita a contratar las obras de fortificación y defensa de la línea militar de Sinamaica...*²³

Los gastos militares se elevaron considerablemente producto de las posibles revueltas civiles. El reforzar los fuertes militares, y sobre todo la presencia militar en los puertos y líneas costeras eran de vital importancia para mantener el control de la situación política de la república. Por tanto, a excepción de las obras con una finalidad militar, hubo una ausencia casi generalizada de realización de obras públicas en la provincia.

Es por eso que el malestar económico y la ineficiente gestión pública de una localidad también se expresaban en la ausencia de obras públicas básicas. No había nuevas inversiones en infraestructura y las obras ya preexistentes se deterioraban cada vez más y por eso en la prensa se destacaban los aspectos de los cuales debía ocuparse el gobierno:

Finalmente debe ocuparse del estado de las obras públicas, de la inversión que se haya hecho en ellas de los impuestos destinados con tal fin: del estado en que se encuentran las fincas del municipio en todos los cantones, del estado de los hospitales de caridad y lázaros, de las causas que hayan empobrecido el tesoro provincial: del montante de sus deudas pasivas, de su activo: del estado de las vías de comunicación e inversión de sus fondos: de la reforma de la ordenanza actual de ejidos, que despoja a los pueblos de sus territorios, permitiéndoles su enajenación, y finalmente, de todo cuanto conduzca a ilustrarla y ponerla en capacidad de hacer el bien.²⁴

Éste era un balance de los aspectos de los cuales debía encargarse el gobierno provincial, ramos que no sólo tienen que ver con producción, comercio o cualquier otro ámbito económico, sino que también expresaban políticas con un importante significado social, representado por el cuidado de los hospitales y el cultivo de las “luces” del pueblo. Aunque en la práctica el gobierno casi no cumplió con esas obligaciones que no representaban una importancia política vital para él.

El gobierno no contaba con recursos o maquinaria para efectuar esas labores de infraestructura por cuenta propia, por medio de contrataciones a particulares es que se realizaban esas labores. Tal vez la reparación o mantenimiento de caminos era lo principal para que se mantuviera el comercio activo como rama principal de la economía por medio de las cuales, se obtenían importantes recursos a través de los impuestos, y también para permitir la movilización de tropas que era lo primordial.

Atender las necesidades de los pobladores por medio de salud y educación, no era prioritario. La ausencia de nuevas obras públicas era notoria en todos los cantones de la provincia como por ejemplo en Gibraltar:

El concejo en 17 de enero de 1852 pudo mandarlo a bien un poco más interioridad banqueándolo hasta donde fuera necesario; pero debiéndole construir cinco o seis puentes y otros tantos muelles a las bocas de los ríos que desaguan a la laguna, se tocó con el inconveniente de no haber fondos con que hacer los gastos de madera y el cuarto para los puentes y muelles...²⁵

En el Cantón Gibraltar había una falta de presupuesto para la realización de los muelles y puentes, y de igual manera se mencionaba que no se contaba con el capital requerido para el alumbrado público, la edificación de escuelas ni la construcción de carreteras.²⁶ Es decir, no había suficientes recursos para la realización de ninguna obra de gobierno y por eso el reclamo de los pobladores.

Esas obras eran fundamentales para el Cantón Gibraltar; la ausencia de dinero para la construcción de nuevas carreteras obstaculizaba el avance y la agilización del comercio, la falta de hospitales afectaba socialmente a la colectividad que no contaba con los servicios adecuados, y la no edificación de nuevas escuelas perturbaba el progreso de la cultura. Esa precariedad de obras públicas afectaba a casi todos los cantones de la provincia cuya crisis era generalizada.

En el balance de los gobiernos cantonales, siempre se hacía mención a la falta de presupuesto para la realización de obras primordiales para las localidades pero que por diversas razones no podían efectuarse. En el cantón Altagracia se reseñaba la falta de culminación del corral para un matadero. Esta obra tenía una finalidad eminentemente económica, que podía traer beneficios para los productores de ganado, pero el contratista no culminó la obra:

En 1847 fue erogada del erario municipal la suma de cien pesos, para construir un corral en el matadero público de esta villa, en la forma establecida en la contrata levantada ante este cuerpo por el señor Juan Monsant a quien se le anticipó dicha suma: no cumplió su promesa el contratista; y las revoluciones de 1848 y 49 impidieron al concejo tomar medidas sobre este asunto.²⁷

El cantón Altagracia le informó al gobernador de la provincia y a los organismos competentes en función de exigir por medio de las vías legales la realización de la obra, que para 1850 apenas se encontraba aún en sus inicios sin tener mayor noticia del ciudadano encargado de su realización Juan Monzant, a pesar de que ya tenía varios años de haberse realizado el contrato para la ejecución de la obra. Se evidenciaba que la corrupción no solo era un asunto exclusivo de los funcionarios públicos, sino que los agentes particulares del poder económico en los cantones también caían en actos ilícitos.

Naturalmente, existía complicidad e impunidad entre los ciudadanos particulares aliados con el gobierno y los funcionarios públicos. Debían aplicarse las penalizaciones a quienes incumplieran los contratos asignados por las instituciones públicas. No se podía incentivar el progreso, si no se aplicaban las sanciones correspondientes para evitar el despilfarro y la no inversión de los fondos públicos

La ineficiencia administrativa e incluso la complicidad permitían que no se tomaran medidas para terminar la construcción de las obras de interés económico y social. La realización de obras públicas aunque siempre era encargada a particulares, era responsabilidad directa de las entidades administrativas supervisar y velar por la finalización del proyecto. Por ello, la gestión pública de los cantones también fallaba en el cumplimiento de esta función.

Conclusión

La administración económica en el período comprendido entre 1848-1858 fue ineficaz, corrupta y se convirtió en un obstáculo para el desarrollo de la economía provincial. La falta de autonomía de las instituciones provinciales limitó sus capacidades de gobierno. Los recursos no alcanzaban para cubrir los gastos concernientes a la gestión pública, y los casos de corrupción agravaban las problemáticas económicas.

Los funcionarios de gobierno tenían como tarea primordial el sostener el orden público por medio del aumento del gasto militar, las labores administrativas referentes a solventar las necesidades de los pobladores ocupaban un lugar secundario. Los empleados de gobierno ante los problemas económicos veían la manera de poder satisfacer sus propios intereses en contra del interés colectivo. Los funcionarios eran elegidos sobre la base de las lealtades y vínculos con el poder central por lo cual no respondían a los intereses de las localidades, y eso agravaba los problemas administrativos.

La realización de obras públicas sólo se atendió cuando tenían que ver con gastos militares como la construcción de fuertes, pero las obras de interés social como el mantenimiento o construcción de hospitales y escuelas fueron desatendidas por las autoridades. De igual forma, la realización o el mantenimiento de caminos en los distintos cantones de la provincia tampoco fueron atendidas por las autoridades, esto provocaba la queja de los pobladores ante la falta de desarrollo de los distintos espacios de la provincia.

No había una burocracia capacitada para ejercer la administración del Estado, y los espacios públicos dañados luego de la guerra de 1848 no pudieron ser restaurados rápidamente. La supervisión en la realización de obras para las cuales ya se habían destinado los recursos tampoco fueron atendidas, y muchas construcciones se paralizaron en los distintos cantones de la provincia de Maracaibo.

Los presupuestos no alcanzaban de por sí para cubrir las necesidades básicas de los cantones de la provincia, tales como el pago de empleados, y los limitados fondos eran mal administrados por una gestión de gobierno incapacitada para hacer frente a la crisis provocada luego de la guerra de 1848, y por eso no se pudo efectuar obras públicas para el desarrollo de la provincia de Maracaibo.

Notas referencias bibliohemerográficas y documentales

¹ Véase, Castillo, Rafael. *José Tadeo Monagas, Auge y Consolidación de un Caudillo*. Caracas, Monte Ávila editores, 1991.

² Ferrer, Dilian. *Maracaibo durante el gobierno de los Monagas, Relaciones de Poder y Autonomía, (1848 – 1858)*, Maracaibo, Comisión V Centenario del Lago de Maracaibo, 2000, p. 22. En adelante: Maracaibo durante el gobierno de los Monagas

³ Osorio, Leonardo Favio. “Gestión pública y crisis socio-económica en la provincia de Maracaibo. 1848-1858”. *Presente y Pasado Revista de Historia*. Mérida, (Venezuela), N° 36. (Julio-diciembre, 2013), pp. 113-136.

⁴ Comunicación que emite el Administrador Principal de rentas municipales Andrés Iragorri al gobernador de la provincia, Maracaibo 2 de junio de 1851. Acervo Histórico del estado Zulia. Año 1851, tomo 14 legajo 30. En adelante: A.H.Z.

⁵ Véase, Ferrer, Dilian. *Op. Cit.*

⁶ Alarico, Carlos. *José Tadeo Monagas*. Caracas, Editorial el Nacional. 2006, pp. 79-80.

⁷ Comunicación que envía el administrador principal de aduana al Presidente de la Diputación provincial, Maracaibo noviembre 6 de 1850. A.H.Z. Año 1850, tomo 16 legajo 12.

⁸ *Ídem.*

⁹ Mendoza, Alexandra. *José Tadeo Monagas. Fortalezas y debilidades de un caudillo*. Caracas, Fundación Centro Nacional de Historia, 2010, p. 106.

¹⁰ Comunicación enviada por Fermín Flores al gobernador de la provincia. Maracaibo noviembre 30 de 1853. A.H.Z. Año 1854, tomo 24 legajo 10.

¹¹ Resolución del gobernador de la provincia de Maracaibo Roque Rebolledo. Maracaibo 16 de enero de 1854. A.H.Z. Año 1854. Tomo 24 legajo 10.

¹² Moreno, Agustín. *José Gregorio Monagas*. Caracas, Editorial el Nacional. 2006, p. 78.

¹³ Comunicación que emite el Administrador de aduana A. Charboné al gobernador de la provincia, Maracaibo 20 de agosto de 1851. A.H.Z. Año 1851, tomo 14 legajo 29.

¹⁴ Ordenanza de la diputación provincial de Maracaibo, Maracaibo diciembre 10 de 1851. A.H.Z. Año 1850, tomo 5 legajo 4.

¹⁵ Comunicación del administrador principal de rentas municipales José N. Ortega al gobernador de la Provincia, Maracaibo 1 de octubre de 1853. A.H.Z. Año 1851, tomo 14, legajo 32.

¹⁶ Decretos de la diputación provincial de Maracaibo. A.H.Z. Año 1854, tomo 32, legajo 2.

¹⁷ Comunicación dirigida por el administrador de rentas municipales al señor presidente de la honorable diputación provincial. Maracaibo diciembre 1 de 1852. A.H.Z. Año 1852, tomo 18 legajo 13.

¹⁸ Gastos imprevistos. A.H.Z. Año 1852, tomo 21 legajo 1.

¹⁹ Véase, Ferrer, Dilian. *Op. Cit.*

²⁰ Comunicación del gobernador de la provincia dirigida al jefe de este cantón y administrador principal de rentas municipales. A.H.Z. Año 1853, tomo 5, legajo 12.

²¹ Contestación de la jefatura política, a la comunicación expedida por el gobernador de la provincia. A.H.Z. Año 1853, tomo 5, legajo 12.

²² Véase, Cardozo, Germán. *Maracaibo y su región histórica: el circuito agro-exportador, 1830-1860*. Maracaibo, Edición Ilustrada, 1991.

²³ Obras públicas. A.H.Z. Año 1849, tomo 12, legajo 20.

²⁴ *El Mara*. Los cuerpos provinciales. 13 de octubre de 1855. N° 73.

²⁵ Memoria y Presupuesto de gastos cantonales que le dirige a la Honorable diputación de Maracaibo el concejo municipal del cantón de Gibraltar. A.H.Z. Año 1856, tomo 5, legajo 19.

²⁶ *Ídem.*

²⁷ Situación política y económica del Cantón Altagracia. A.H.Z. Año 1851, tomo 10, legajo 27.

